

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA**

SOCIEDAD EMISORA: ESKABE S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie II Clase I y Obligaciones Negociables Serie II Clase II por un v/n. en conjunto de hasta \$ 1.800.000.000.-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN: \$ 1.-

CÓDIGO DE ESPECIES

Obligaciones Negociables Serie II Clase I PESOS	EK21P
Obligaciones Negociables Serie II Clase I DÓLAR MEP	EK21D
Obligaciones Negociables Serie II Clase I CABLE	EK21C
Obligaciones Negociables Serie II Clase II PESOS	EK22P
Obligaciones Negociables Serie II Clase II DÓLAR MEP	EK22D
Obligaciones Negociables Serie II Clase II CABLE	EK22C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que se difunde en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2024
AJG/GN/PG

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.